

Protocolo de Accidentes Escolares

- Comité Paritario: el principal estamento encargado de la seguridad en el Colegio. Está integrado por representantes del Empleador y de los Trabajadores, y se preocupa de supervisar, sugerir, promover y denunciar temas relativos a la seguridad de las personas, alumnos y funcionarios, y bienes del Colegio
- Plan de Seguridad Integral: el Colegio cuenta con un Plan de Seguridad, que se ha diseñado para prevenir y enfrentar situaciones de riesgo de accidentes, cuyo impacto representa un riesgo inminente para las personas y/o bienes del Colegio.
- Asesoría en Prevención de Riesgos: el Colegio cuenta con la asesoría especializada de la Mutual de Seguridad, la cual, en conjunto con el Comité Paritario y la Administración del Colegio, vela por el cumplimiento de las normas de seguridad y previene la ocurrencia de accidentes o situaciones de emergencia.
- Comité de Seguridad Escolar: su principal objetivo es coordinar a la comunidad escolar, a fin de lograr una activa participación en los temas relativos a la seguridad.
- Capacitación y Estrategias de Información en materia de Prevención y Actuación: periódicamente, los responsables en materia de prevención y actuación entregan informaciones a los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el fin de identificar, reducir y manejar potenciales riesgos.

LUGARES DE DERIVACION CON SEGURO ESCOLAR

- a) Lesiones dentales de cualquier edad:
 - Cefam Apoquindo desde 08:00 a 16:30 horas
 - Urgencia Aníbal Aristía desde 17:00 a 24:00 horas
- b) Lesiones Oculares:
 - Todas las edades trasladar a UTO (Unidad de Trauma Ocular) del Hospital del Salvador.
 - Lunes a Viernes, de 08:00 a 20:00 horas
 - Teléfono Informaciones: 225754314
- c) Otras lesiones:
 - Desde Prekinder hasta 14 años 12 meses acudir a Hospital Luis Calvo Mackenna.
 - Desde 15 años a IV° Año de Enseñanza Media acudir a Hospital del Salvador.
 - Si la lesión no es de gravedad, pero se necesita evaluación médica, acudir a SAPU Aníbal Aristía (para todas las edades) con Formulario de Accidente Escolar.

Actuación para el abordaje y atención de Accidentes Escolares

En el patio:

- El integrante de la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora del Rosario Las Condes, que se encuentre en el lugar de un accidente ocurrido a otro integrante, sea niño, joven o adulto, deberá mantenerse en el lugar sin movilizar al accidentado. Él/ella será quien gestione en ese momento y con premura el apoyo de Inspectoría y la llegada de Enfermería.
- Solicitar apoyo inmediato al personal de Enfermería para que concurra al lugar del accidente. No evaluar la gravedad de la situación; exclusivamente Enfermería está especialmente capacitada para ello.
- Solicitar apoyo de Inspectoría para despejar la zona y mantener la calma en el resto del alumnado.
- Ante todo, mantener la calma, el accidentado se sentirá vulnerable y se deberá ayudar a calmarlo.

En las salas y otras dependencias (casino, talleres, laboratorios, auditorium):

- El Profesor Jefe o el profesor de asignatura presente atenderá la situación.
- El profesor asistente o en última instancia dos de los alumnos deberán contactarse con el inspector de su ciclo para informar de la situación.
- El Inspector correspondiente solicitará apoyo inmediato al personal de Enfermería en el lugar del accidente.
- No determinar la gravedad del accidente ni movilizar al accidentado. Enfermería
- está especialmente capacitada para ello.
- Ante todo, mantener la calma, recordar que el accidentado se sentirá vulnerable y se deberá

ayudar a calmarlo.

¿Cuándo activar este protocolo?

En caso de:

- Dolor. Ya sea dolor en reposo, al tacto, al movimiento o a la descarga de peso (apoyarse). Uno de los principios de la atención es siempre creer cuando hay dolor.
- Nunca poner en duda lo que siente la persona, aunque parezca que está exagerando; eso lo determinará un examen más exhaustivo que debe realizar la enfermera.
- Compromiso de conciencia. El niño responde con dificultad a sus preguntas (¿Cómo estás? ¿Cómo te llamas? ¿Qué te duele?) Mientras concurre Enfermería, solo observar el estado general del accidentado, ya que podría estar inconsciente, semiconsciente y/o si se observa confuso o desorientado.
- Convulsiones.
- Caídas o golpes que comprometan/involucren la cabeza (incluyendo la cara), cuello y columna.
- Mareos, inestabilidad para desplazarse.
- Heridas abiertas, sangramiento. Quien se encuentre presente deberá realizar maniobras de compresión para evitar pérdida del volumen sanguíneo.
- Compromiso óseo, articular y/o muscular (luxaciones, esguinces, ruptura de ligamentos, desgarros, fracturas).
- Edema (hinchazón) y hematoma (moretón).
- Cuerpos extraños en vías auditivas y/o respiratorias. En caso de ahogo/asfixia, quien se encuentre presente deberá realizar maniobra Heimlich.

Comunicación con Enfermería:

Las enfermeras deberán asistir a todos los accidentes de acuerdo al protocolo. La asistencia al accidentado no deberá ser realizada vía telefónica o por radio.

Enfermería dispondrá de un kit de primeros auxilios listo para cualquier eventualidad, con el que deberá asistir a cualquier situación.

Traslado del accidentado:

La enfermera determinará la modalidad de traslado del enfermo (según la evaluación del compromiso del accidentado y las condiciones del accidente): silla de ruedas, camilla, tabla espinal o se inmovilizará en el lugar del accidente, para ser retirado directamente por la ambulancia. En el caso que necesite de una camilla, las enfermeras solicitarán la presencia de dos camilleros provenientes del área auxiliar (entrenados especialmente para estos eventos). Comunicarse con frecuencia radial y solicitarlos.

Todas las medidas durante un accidente deben ser supervisadas y coordinadas directamente por una enfermera.

En aquellos casos en que los padres o el apoderado no puedan llegar a tiempo al Colegio, y sea necesario un traslado a un centro asistencial, lo acompañará un funcionario del Colegio, quien tomará contacto con ellos en la misma clínica o centro asistencial.

Permanencia en enfermería:

Durante el tiempo que el accidentado permanezca en Enfermería deberá ser acompañado solo por un adulto, quien no deberá interferir en la atención de la enfermera.

Información del accidente:

Una vez estabilizado el paciente y realizadas las atenciones correspondientes, la Enfermería avisará al apoderado, y si es necesario se le llevará a un servicio de urgencia vía ambulancia. Asimismo, el Inspector informará al Encargado de Convivencia Escolar y al Director.

Apoyo de inspectores en Enfermería:

En el caso del traslado del enfermo hacia la zona de la Enfermería, se solicitará la presencia de un Inspector que colabore en la contención de los acompañantes del accidentado y además informe a quien

tenga vínculo con el accidentado.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN EL COLEGIO



